

DECRETO ALCALDICIO N° 2549/

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO DE LA OBRA
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 07 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 14.07.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para el proyecto "Adquisición e Instalación Señalética Vial, Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Técnicas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 2194 de fecha 07.08.2015 que autoriza Licitación Públicas ID N° 3656-131-LP15. Adjudica la ejecución del proyecto "**Adquisición e Instalación Señalética Vial**", al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, RUT N° [REDACTED] por la suma total de \$ 7.602.970 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2405 de fecha 28.08.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 27.08.2015 "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Requínoa**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y proveedor Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, RUT N° [REDACTED] por la suma total de \$ 7.602.970 iva incluido y un plazo de 10 días corridos.

El Memorándum N° 713 de fecha 01.09.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Requínoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

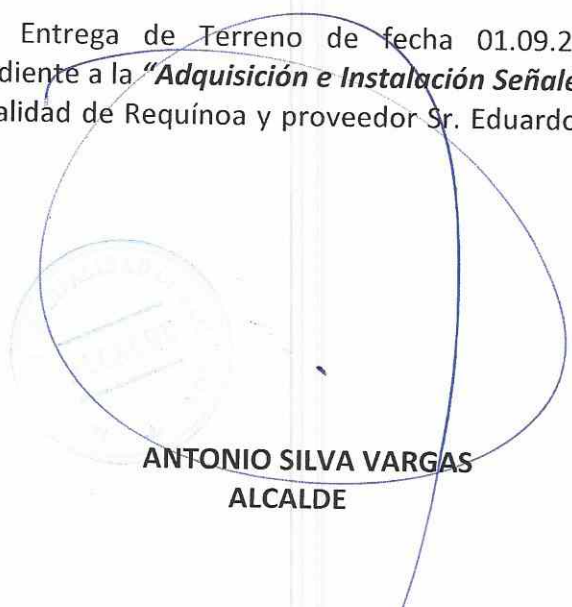
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 01.09.2015, emanada de la Dirección de Obras, correspondiente a la "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Requínoa**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y proveedor Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, RUT N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

DOM (2)